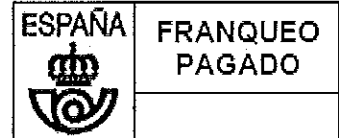




AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS  
C/ DEL POTRO, 21  
28939 ARROYOMOLINOS (MADRID)



28939 ARROYOMOLINOS  
(MADRID)

ID. CONTRIBUYENTE: 21090



905212801501800042659091001187334000534810



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS  
(MADRID)  
P2801500F

CODIGO PROCEDIMIENTO RECAUDACIÓN - 9052180

EMISORA 28015.0	MOD 2	REFERENCIA 1800042659.09	IDENTIFIC. 1001187334	IMPORTE 534,81 €	
CONCEPTO IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA - 2017				A CUENTA 0,00 €	EJERC. 2017
PERIODO DE COBRO 01/09/2017 a 30/11/2017					

URBANA 2017 - 2017 (REF. DÉBITO: 1700101022)

TITULAR: ( N.I.F.: )  
DOMICILIO TRIBUTARIO: 001 ARROYOMOLINOS (MADRID)

REF. CATASTRAL: NUM. FIJO: 79474652  
AÑO ULT. REVISIÓN: 2005 USO / DESTINO: V  
M<sup>2</sup> SUELO: 3.955 m2 M<sup>2</sup> CONSTRUCCIÓN: 266 m2

Valor Suelo	Valor Construcción	Valor Catastral	Base Liquidable	Tipo Gravamen	Bonificación	Deuda
57.193,75 €	62.584,96 €	119.778,71 €	119.778,71 €	0,4700 %	0,00 €	562,96 €

RECIBO DOMICILIADO  
CTA. DOMICILIACIÓN: ES80-2  
\*\*\*\*

✂ ESPACIO RESERVADO PARA LA VALIDACIÓN MECÁNICA



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS  
(MADRID)  
P2801500F

CODIGO PROCEDIMIENTO RECAUDACIÓN - 9052180

EMISORA 28015.0	MOD 2	REFERENCIA 1800042659.09	IDENTIFIC. 1001187334	IMPORTE 534,81 €	
CONCEPTO IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA - 2017				A CUENTA 0,00 €	EJERC. 2017
PERIODO DE COBRO 01/09/2017 a 30/11/2017					



905212801501800042659091001187334000534810

28939 ARROYOMOLINOS  
(MADRID)

EUEMPLAR PARA INTERESADO

ENTIDAD COLABORADORA

# Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

Identificador del Acreedor:	P2801500F	Concepto:	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANA - 2017
Nombre del Acreedor:	AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS	Ref. Recibo:	1700101022
Dirección del Acreedor:	C/ DEL POTRO, 21 28939 ARROYOMOLINOS (MADRID)	Ref. Domiciliación:	DOMICILIADO
Nombre del deudor:	CACERES MENDEZ JUAN	Ref. Cat.:	2586006VK2528N0010SI
Dirección del deudor:	CL.ACEQUIA, Nº0031 28939 ARROYOMOLINOS (MADRID)		
Número de cuenta - IBAN	Swift - BIC		
En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES			
Fecha - Localidad:	Tipo de pago:		R <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/>
Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.			
(Firma del Deudor)			
En cumplimiento del artículo 5, 6 y 11 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de los datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un fichero, cuyo titular es el Ayuntamiento de ARROYOMOLINOS. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección del Ayuntamiento, C/ DEL POTRO, 21, o en la dirección de correo, adjuntando en cualquier caso prueba fehaciente de identificación.			
TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE. UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.			

El presente recibo, debidamente validado, constituye el justificante de pago en efectivo de la deuda, de acuerdo con lo expuesto en el art. 80 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre). El pago realizado con los requisitos exigidos extingue la deuda y libera al deudor.

**SR. CONTRIBUYENTE:**

**ESTE TRIBUTO FUE INCLUIDO POR USTED EN EL SISTEMA ESPECIAL DE PAGO (SEP) PARA EL EJERCICIO 2017.**

1º Según los datos del Padrón Tributario aparece Ud. como obligado al pago del impuesto que se referencia en este documento. El envío por correo de la documentación relativa al mismo supone el intento de prestarle un mejor servicio, pero no constituye notificación ni es determinante de la obligación de pago, que existe independientemente.

2º A tal fin, deberá abonar la deuda indicada en cualquiera de las oficinas de las Entidades que a continuación se detallan:

- BANKIA
- LA CAIXA
- CAJA DUERO
- BANCO SANTANDER
- IBERCAJA
- CAJA CASTILLA LA MANCHA
- BANCO POPULAR ESPAÑOL
- CAJAMAR
- SABADELL
- BBVA

Presentará el documento que se acompaña para el pago y mantendrá en su poder el "Ejemplar para el interesado" debidamente diligenciado por la entidad financiera, que tendrá pleno poder liberatorio. Los contribuyentes que no hayan recibido la documentación o la hayan perdido podrán recoger otro ejemplar de la misma en la oficina de recaudación correspondiente a su municipio o en el propio Servicio Provincial de Recaudación.

3º Se le sugiere la conveniencia de domiciliar, el pago del tributo para el recibo próximo y sucesivos, para lo que deberá rellenar debidamente los datos que se indican en la parte superior y entregarlo en el registro de este Ayuntamiento. Esta domiciliación sólo tendrá efecto a partir del próximo recibo, no en el actual periodo de cobranza.

4º Periodo ejecutivo: El inicio del periodo ejecutivo determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria (5%, 10% o 20%) y, en su caso, de las costas del procedimiento.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS  
C/ DEL POTRO, 21  
28939 ARROYOMOLINOS (MADRID)

Sr. Cartero, indíquenos la causa de devolución

- DESCONOCIDO
- DIRECCIÓN INCORRECTA
- AUSENTE
- CAMBIO DE DOMICILIO
- OTRO MOTIVO

Devolver a:  
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS  
C/ DEL POTRO, 21  
28939 ARROYOMOLINOS (MADRID)  
RECAUDACIÓN VOLUNTARIA